



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: EDGAR IVAN VELAZQUEZ CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN).-----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: JUAN MANUEL MENA UC, COORDINADOR DEL PARTIDO MORENA DE LA CANDIDATA A PRESIDENTA MUNICIPAL DE TENABO Y JONATAN NEFTALI CHAN KIN, PRESIDENTE DE CASILLA DE LA SECCION 0440 B1 (sic).-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/70/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador promovido por el ciudadano EDGAR IVAN VELAZQUEZ CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), EN CONTRA DE "PROCELITISMO A FAVOR DE LOS CANDIDATOS DE MORENA PARA AYUNTAMIENTO DE TENABO, MARIA DEL CARMEN UC CANUL, PARA DIPUTADO AL SEPTIMO DISTRITO OMAR TALANGO CERVANTES Y PARA GOBERNADOR LAYDA SANSORES SANROMAN, EN TIEMPO DE VEDA ELECTORAL (sic)". El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.-----**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cinco minutos** del día de hoy **veinticinco de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promoventes, a la parte o persona denunciada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----**

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez

Actuario Interino del Tribunal Electoral del estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACUERDO

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/70/2021.

PROMOVENTE: EDGAR IVAN VELÁZQUEZ CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN).

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: JUAN MANUEL MENA UC, COORDINADOR DEL PARTIDO MORENA DE LA CANDIDATA A PRESIDENTA MUNICIPAL DE TENABO Y JONATAN NEFTALI CHAN KIN, PRESIDENTE DE CASILLA DE LA SECCIÓN 0440 B1 (sic).

ACTO IMPUGNADO: "PROSELITISMO A FAVOR DE LOS CANDIDATOS DE MORENA PARA AYUNTAMIENTO DE TENABO, MARÍA DEL CARMEN UC CANUL, PARA DIPUTADO AL SÉPTIMO DISTRITO OMAR TALANGO CERVANTES Y PARA GOBERNADOR LAYDA SANSORES SAN ROMÁN, EN TIEMPO DE VEDA ELECTORAL" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche por ministerio de ley, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos.- Doy fe. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

VISTA: La cuenta, el magistrado presidente e instructor, ACUERDA:

PRIMERO. Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, para llevar a cabo las actuaciones que en derecho procedan, y se radica en la ponencia a cargo del suscrito, para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se fija fecha y hora de sesión pública y virtual. A efecto de someter a la consideración del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el

proyecto de resolución respectivo, se fijan las **15:00 horas del día jueves veintiséis de agosto de la presente anualidad**; con la finalidad de que se lleve a cabo la sesión pública y virtual, de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -

Así mismo, se solicita se publique el presente asunto para los mencionados efectos, en los estrados de este tribunal electoral de conformidad con el artículo 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. - - - - -

Notifíquese vía correo electrónico a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. - - - - -

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente e Instructor, ante Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -


FRANCISCO JAVIER AC ORDONEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR




JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha, (25 de agosto de 2021), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. - - - - -